



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2019

PRESENTACIÓN:

El Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, por medio del cual se impone la responsabilidad al Área Metropolitana del valle de Aburrá de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

El informe también tiene en cuenta lo señalado en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, el cual indica: *"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago..."*. En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento ejecutados por la Entidad en el periodo correspondiente a los meses enero, febrero y marzo de 2019.

La Oficina de Auditoría Interna, para el seguimiento que dio origen a este informe, actuó en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece *"Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional"*, y el artículo 12 de la misma Ley *"Funciones de los auditores internos"*, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, así como de las demás restricción del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."*.

Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y presentar informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2019.



Metodología:

De acuerdo con el artículo 1º del decreto 984 de 2012, la Oficina de Auditoría Interna, es responsable de realizar seguimiento, evaluar y presentar los resultados de austeridad en el gasto público, para ello se solicitó información a las dependencias y se generaron consultas en los sistemas de información institucionales (SIM, SICOF, INTRANET) relacionados con los gastos de funcionamiento en el periodo de análisis.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO:

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales.

A continuación, se describe el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2019.

1.1. Planta de Personal:

En el período enero – febrero –marzo de 2019, la planta de cargos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, permaneció estable, constituida por 225 cargos provistos con personal vinculado en Carrera Administrativa, Provisionalidad y Libre Nombramiento y Remoción, la estructura administrativa (cargos y funciones) está dada en los acuerdos metropolitanos números 06, 07 de 2013 y 19 del 20 de Diciembre de 2016,

Cuadro No 1: Composición de la Planta de Cargos

TIPO DE VINCULACIÓN	No CARGOS
CARRERA ADMINISTRATIVA	79
LIBRE NOMBRAMIENTO	23
PROVISIONALIDAD	121
No FUNCIONARIOS PLANTA	223

Fuente de información: Programa de nómina (SICOF) y OAI

1.2. Horas Extras:

En el primer trimestre de 2019, la Entidad causó, registro y pagó 874 horas extras por valor de \$ 13.714.622. El reconocimiento y pago de horas extras, recargos nocturnos, festivos y fines de semana, se hizo a personal de conductores vinculados a la planta de cargos de la Entidad, valores liquidados de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, *este pago se efectúa en la nómina habitual correspondiente a la primera quincena de cada mes.*



Cuadro No 2: Horas Extras Primer trimestre 2019

Periodo / Funcionario	Festivas Diurnas-extras	Festivas Nocturnas-extras	Extras diurnas	Extras Nocturnas	Extras Festivas Diurnas	Total Horas	Valor Total Liquidado
ene-19							
Varela Puerta Carlos Tulio	5	4	34.5	19.5	32	95	\$ 1,807,896.48
Gil Castrillon Juan Pablo	2	0	49.5	38	30.5	120	\$ 1,708,312.68
Jorge Ivan Colonia Gutiérrez	3	0	42	20	16	81	\$ 1,112,441.00
feb-19							
Varela Puerta Carlos Tulio	4	2	37	46	24	113	\$ 2,092,626.36
Gil Castrillon Juan Pablo	3.5	0	52.5	48	16	120	\$ 1,669,762.75
Jorge Ivan Colonia Gutiérrez	4	0	36	12	16	68	\$ 942,821.00
Franco Salazar Orlando De Jesus	0	0	11	2	0	13	\$ 151,997.00
mar-19							
Varela Puerta Carlos Tulio	4	2	32	52	30	120	\$ 2,272,310.26
Gil Castrillon Juan Pablo	2.5	0	62.5	39	16	120	\$ 1,621,299.98
García Abreu John Albeiro	0	17.5	6.5	0	0	24	\$ 335,154.32
Sumas	28	25.5	363.5	276.5	180.5	874	\$ 13,714,622

Fuente de Información: Gestión Humana – Módulo de Nómina - OAI.

1.3. Vacaciones:

Al inicio del período (enero, febrero, marzo de 2019) se estableció que no se encontraba personal con dos (2) o más períodos pendientes para reconocimiento de vacaciones, durante el período evaluado a 34 funcionarios les fue reconocido y pagado un período de vacaciones, cuya prestación fue liquidada de acuerdo a lo contemplado en legislación como una prestación social y una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año. El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial, así: *“ARTICULO 8o. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.”*

Con las vacaciones a los funcionarios les fue liquidada bonificación por recreación y prima de vacaciones conforme a la normatividad que rige la Entidad, en el siguiente cuadro se detallan los funcionarios, períodos y valores liquidados y pagados.



Cuadro No 3: Vacaciones, prima de vacaciones y Bonificación por recreación Primer Semestre 2019.

NOMBRE	DESDE	HASTA	SALA BASE LQUJD	DIAS VAC	BONIFI X RECR	PRIMA VACAC	VACACIONES
Bohorquez Hernandez Victoria Eug	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Carvajal Henao Alejandro	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Galeano Guzman Yamilé	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Gallego Ortiz Yezmin Johana	08/01/2019	28/01/2019	5,510,121	21	362,527	3,868,262	4,061,675
Gil Montoya Mario De Jesus	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Giraldo Alzate Blanca Nora	02/01/2019	23/01/2019	2,510,684	22	165,185	1,762,572	1,938,829
Gomez Carvajal Teresa De Jesus	08/01/2019	28/01/2019	5,510,121	21	362,527	3,868,262	4,061,675
Gomez Gallo Maria Helena	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Gomez Gomez Julietta Cecilia	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Gomez Velez Sergio De La Cruz	08/01/2019	28/01/2019	5,510,121	21	362,527	3,868,262	4,061,675
Gonzalez Arango Raul Eduardo	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Hincapié Londoño Lina María	02/01/2019	23/01/2019	15,862,790	22	1,043,660	11,136,131	12,249,744
Manco Diaz Flor Esneida	08/01/2019	28/01/2019	3,290,825	21	216,513	2,310,253	2,425,765
Maturana Guzman Pablo Marcelo	02/01/2019	23/01/2019	15,862,790	22	1,043,660	11,136,131	12,249,744
Montoya Mejía Luis German	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Muñoz Zuluaga Juan David	14/01/2019	01/02/2019	4,117,363	18	270,893	2,890,506	2,601,455
Restrepo Yepes Maria Cecilia	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Tobon Jaramillo Viviana	14/01/2019	01/02/2019	15,862,790	18	1,043,660	11,136,131	10,022,518
Torres Hernandez Wilson Alberto	08/01/2019	28/01/2019	3,290,825	21	216,513	2,310,253	2,425,765
Urrego Larrea Maria Camila	08/01/2019	28/01/2019	5,510,121	21	362,527	3,868,262	4,061,675
Vargas Roldan John Jairo De Jesus	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Velasquez Lozano Olga Amparo	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Velez Lopera Juliana	02/01/2019	23/01/2019	5,510,121	22	362,527	3,868,262	4,255,088
Giraldo Jaramillo Lina Maria	04/02/2019	22/02/2019	2,166,067	19	138,401	1,476,785	1,402,946
Pelaez Correa Jorge Hugo	04/02/2019	22/02/2019	4,816,361	19	307,743	3,283,708	3,119,522
Robledo Giraldo Oscar Andres	04/02/2019	22/02/2019	2,167,889	19	138,401	1,478,000	1,404,100
Varela Puerta Carlos Tulio	21/01/2019	08/02/2019	2,840,245	18	181,206	1,936,363	1,742,727
Acevedo Ossa Jose Gerardo	18/02/2019	08/03/2019	16,100,699	21	181,206	1,936,363	1,742,728
Cardona Toro Juan David	18/02/2019	08/03/2019	4,925,562	21	181,206	1,936,363	1,742,729
Correa Gil Francisco Alejandro	04/02/2019	22/02/2019	11,564,445	19	181,206	1,936,363	1,742,730
Martinez Sierra Andres Felipe	18/02/2019	08/03/2019	5,802,393	21	181,206	1,936,363	1,742,731
Velez De Molina Maria Victoria	18/02/2019	08/03/2019	5,802,393	21	181,206	1,936,363	1,742,732
Orozco Ramirez Laura Cristina	04/03/2019	22/03/2019	4,910,394	19	181,206	1,936,364	1,742,733
Betancur Perez Hector Jose	26/03/2019	15/04/2019	5,802,393	20	181,206	1,936,365	1,742,734
VALOR TOTAL REGISTROS DEL TRIMESTRE					\$ 11,834,709.01	\$ 126,303,563.48	\$ 131,089,984.62

Fuente de Información: Oficina Gestión Humana.

2. Contratación General:

La ejecución contractual de la Entidad está bajo la responsabilidad de los Gerentes Públicos (Secretaria General y las Subdirecciones) responsables de la ejecución de los procesos misionales y de apoyo de acuerdo a las líneas de acción y programas definidos en el plan de gestión 2016 – 2019 “Territorios Integrados”. En el primer trimestre de 2019 (período enero, febrero, marzo) la Entidad suscribió 541 contratos por valor total de \$ 67.225.785.124.



2.1. Contratación por tipología:

El siguiente cuadro describe el comportamiento de la gestión en la contratación teniendo en cuenta la tipología del objeto contractual, de acuerdo al periodo, valor y cantidad de contratos suscritos.

Cuadro No 4: Contratación primer trimestre 2019.

Información contratos Por Tipología	ENERO		FEBRERO		MARZO		Totales	
	Nº Contr.	Vr. Contratos	Nº Contr.	Vr. Contratos	Nº Contr.	Vr. Contratos	T. Contr.	Valor Total
Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	1	11,923,913,653	1	11,923,913,653
Convenio Interadministrativo	1	1,610,852,448	6	9,861,515,324	0	0	7	11,472,367,772
Convenio de Asociación	0	0	2	2,980,860,448	5	7,274,544,019	7	10,255,404,467
Arrendamiento	2	140,247,019	0	0	0	0	2	140,247,019
Prestación de Servicios	4	1,787,228,054	8	665,426,011	10	5,437,433,628	22	7,890,087,693
Prestación de Servicios Profesionales	200	10,727,996,193	265	13,008,577,207	35	1,583,925,136	500	25,320,498,536
Suministro	0	0	0	0	2	223,265,984	2	223,265,984
TOTALES	207	14,266,323,714	281	26,516,378,990	53	26,443,082,420	541	67,225,785,124

Fuente de la información: Sistema de información "cuery" - OAI

2.2. Contratación por prestación de servicios profesionales:

Durante el primer trimestre de 2019, la Entidad suscribió 500 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$ 25.285.723.816.

La dependencia con mayor demanda de profesionales de apoyo es la Subdirección Ambiental, responsable del proceso regulatoria y sancionatorio como autoridad ambiental, este proceso demando en el trimestre 180 contratistas por valor de \$ 8.915.570.440, vinculados a los grupos de trabajo de: Control y Vigilancia, Gestión ambiental y gestión Riesgos

La Segunda dependencia que demando el mayor número de profesionales en el período de análisis fue la Secretaría General que vinculó en el trimestre 125 profesionales por valor de \$6.421.175.932, necesarios en servicios de apoyo en los grupos de trabajo de: Jurídica Administrativa, Jurídica Ambiental, Jurídica Movilidad, Gestión Humana, Gestión Contratos, Atención al Usuario, Centro de Documentación, Gestión Documental y Oficina Asesora de Comunicaciones.

El siguiente cuadro describe la contratación de los servicios profesionales en el semestre de forma mensualizada y por dependencias.



Cuadro No 5: Descripción por dependencias de la contratación de Servicios Profesionales.

Dependencia	ENERO		FEBRERO		MARZO		Totales	
	Cant.	Valor Inicial	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	77	3,677,304,429	48	2,281,451,334	10	462,420,169	135	6,421,175,932
S. Administrativa y Financiera	18	954,305,500	5	245,582,000	3	91,530,667	26	1,291,418,167
S. Ambiental	46	2,568,471,001	125	5,900,741,139	9	446,358,300	180	8,915,570,440
S. de Movilidad	6	377,260,501	26	1,336,928,534	1	57,241,333	33	1,771,430,368
S. de Proyectos Metropolitanos	14	808,414,594	12	605,302,000	5	252,691,833	31	1,666,408,427
S. Cooperación y Convenios	2	114,786,000	5	327,782,824	0	0	7	442,568,824
S. Seguridad y Convivencia	7	397,845,000	0	0	2	90,685,833	9	488,530,833
S. Planificación Integral	30	1,804,873,668	44	2,300,750,156	5	182,997,001	79	4,288,620,825
TOTALES	200	10,703,260,693	265	12,998,537,987	35	1,583,925,136	500	25,285,723,816

Fuente de la información: Sistema de información "cuery" - OAI

2.3. Contratos Por Prestación de servicios generales:

Por concepto de prestación de servicios la Entidad suscribió 22 contratos por valor de \$ 7.890.087.693, para atender necesidades del servicio, los objetivos más representativos de la contratación de esta tipología son:

- Prestar el servicio de consulta y notificación en línea de las diferentes actuaciones de los despachos judiciales en los que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá sea parte o tenga interés.
- Producción y realización del programa institucional diálogos metropolitanos del área metropolitana del valle de aburra.
- Realizar el mantenimiento, soporte, actualización, programación de cambios y mejoras e implementación de nuevos módulos del sistema de información administrativo y
- Prestación del servicio de aseo, cafetería, seguridad acuática y mantenimiento de las instalaciones locativas, para la adecuada utilización, operación, funcionamiento y conservación del parque metropolitano de las aguas y otros servicios complementarios".
- Participación publicitaria del Área Metropolitana del Valle de Aburra en diferentes eventos metropolitanos.

Cuadro No 6: Contratación Prestación de servicios primer trimestre 2019.

Información contratos Por Tipología	ENERO		FEBRERO		MARZO		Totales	
	Nº Con	Vr. Contratos	Nº Contr.	Vr. Contratos	Nº Con	Vr. Contratos	T. Cont	Valor Total
Prestación de Servicios	4	1,787,228,054	8	665,426,011	10	5,437,433,628	22	7,890,087,693
TOTALES	4	1,787,228,054	8	665,426,011	10	5,437,433,628	22	7,890,087,693





Fuente: Sistema de información metropolitano – OAI

3. Verificación Cumplimiento Decreto 1737 De 1998:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modificó parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, la Oficina Asesora de Gestión Contratos, respecto a la exigencia normativa expreso:

- ✓ Durante el período solicitado la Entidad a través de la Oficina Gestión Contratos no gestionó ningún contrato con persona natural cuyos honorarios estuvieran por encima de la remuneración mensual establecida para el Director.
- ✓ Durante el periodo solicitado, por parte de Gestión Contratos, para efectos de la suscripción de contratos de prestación de servicios, siempre se incluyó como requisito la certificación de no existencia de personal de planta suficiente para realizar las actividades a contratar, documento debidamente suscrito por el Director a quien le compete dicha acreditación.
- ✓ Durante el trimestre, por parte de Gestión Contratos, no se gestionó ningún tipo de contratación que conllevara a los pagos de cuotas de afiliación o cuotas regulares a clubes sociales, ni otorgar y pagar tarjetas de crédito a los servidores públicos.
- ✓ Durante el trimestre, por parte de Gestión Contratos, no se gestionó ningún tipo de contratación que conlleve pagos por alimentación, alojamiento o asistencia logística de reuniones propias de la Entidad.
- ✓ Durante el trimestre, por parte de Gestión Contratos, no se gestionó ningún tipo de contratación que conlleve pagos por eventos, fiestas o agasajos de las dependencias de la Entidad”.

4. GASTOS GENERALES

4.1. Viáticos y Gastos de viaje:

Durante el período enero, febrero, marzo de 2019, se reportaron 22 comisiones de funcionarios a diferentes destinos nacionales, en los meses de enero y febrero la Entidad no había suscrito contrato para el suministro de tiquetes, por lo cual estos fueron adquiridos por los funcionarios comisionados.



Cuadro No 7: Relación de viáticos y gastos de viaje legalizados en el primer trimestre de 2019.

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	DESTINO	FECHA VIAJE	VALOR PAGADO	RESOLUCIÓN
María Cecilia Arbelaez Castañeda	Suddirección proyecto	Bogotá	08/01/2019	\$ 507,442	0016 Enero 8
Luis Ramón Perez Carrillo	Suddirección proyecto	Bogotá	08/01/2019	\$ 507,442	0015 Enero 8
Claudia Díaz Díaz	Líder programa transp	Bogotá	17/01/2019	\$ 200,180	0039 Enero 16
Juan Pablo Quintero Mejía	Secretaría General	Bogotá	11/02/2019	\$ 532,690	183 Febrero 8
Luz Jeannette Mejía Chavarri	Líder Gestión del riesg	Bogotá	13/02/2019	\$ 327,943	268 Febrero 12
María Edilia Arboleda Gómez	Ambiental	Bogotá	15/02/2019	\$ 809,280	288 Febrero 14
Angela Patricia Quintero Orozco	Secretaría General	Bogotá	15/02/2019	\$ 633,160	289 Febrero 14
Luz Jeannette Mejía Chavarri	Líder Gestión del riesg	Bogotá	07/02/2019	\$ 479,140	399 Marzo 6
Juan David Moreno Aristizabal	Gestión del riesgo	Bogotá	07/03/2019	\$ 482,940	400 Marzo 6
Viviana Tobón Jaramillo	Subdirección movilida	Bucaramanga	20/03/2019	\$ 498,538	522 Marzo 15
María Edilia Arboleda Gómez	Control y vigilancia	Bucaramanga	19/03/2019	\$ 670,565	520 Marzo 15
Sergio Alberto Correa Barrera	Auditoría interna	Cartagena	28/03/2019	\$ 553,930	547 Marzo 19
Wesly Urán Ramírez	Auditoría interna	Cartagena	28/03/2019	\$ 553,931	548 Marzo 19
Héctor Jairo Vélez Jiménez	Gestión Ambiental	Bucaramanga	21/03/2019	\$ 614,385	545 Marzo 19
Héctor Alonso Duque Ramírez	Gestión Ambiental	Bucaramanga	22/03/2019	\$ 682,773	546 Marzo 19
Raúl Eduardo González Arango	Proyectos	Bogotá	18/03/2019	\$ 554,976	536 Marzo 15
Juan Carlos Barba Ríos	Proyectos	Bogotá	18/03/2019	\$ 493,987	537 Marzo 15
Víctor Hugo Piedrahita Robledo	Subdirección de Plane	Bogotá	18/03/2019	\$ 402,557	540 Marzo 18
Víctor Hugo Piedrahita Robledo	Subdirección de Plane	Bogotá	19/03/2019	\$ 143,800	
María Yaneth Rua García	Ambiental	Bogotá	22/03/2019	\$ 311,205	536 Marzo 21
				\$ 331,803	
Pablo Marcelo Maturana Guzmán	Subdirección Coopera	Bogotá	29/03/2019	\$ 743,915	618 Marzo 27

Fuente: Oficina logística. OAI.

4.2. Tiquetes Aéreos

Durante el período de análisis la Entidad demandó de la firma INVERSIONES UNIVIAJES S.A. Nit. 800175788.8, tiquetes aéreos con la descripción en el asiento contable "Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional, para los empleados públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los miembros de la junta metropolitana" por valor de \$ 5.812.449.

4.3. Servicios Públicos:

Durante los meses de enero – febrero – marzo de 2019 el sistema contable de la Entidad registro servicios públicos por concepto de acueducto y alcantarillado, por un valor total de \$ 233.343.963.



Cuadro No 8: Relación servicios acueducto y alcantarillado 1º trimestre 2019.

Descripción	Enero	Febreo	Marzo
Acueducto y Alcantarillado	\$ 28,185,640	\$ 34,949,681.00	\$ 5,059,770
Servicios Públicos Energía	\$ 51,943,778.00	\$ 56,810,341	\$ 56,394,753
Valor registrado	\$ 80,129,418	\$ 91,760,022	\$ 61,454,523

Fuente: SICOE moduló de contabilidad.

4.4. Servicio de telefonía móvil:

La Oficina de Logística administra el uso de equipos y líneas celulares en la Entidad, previo análisis se tienen designados funcionarios específicos y se establecen los controles respectivos mediante códigos que les permite hacer uso de telefonía fija a larga distancia nacional e internacional y a celulares, controlada mediante la utilización de códigos y restricciones.

Cuadro No 9: Permisos establecidos en la Planta Telefónica de la Entidad

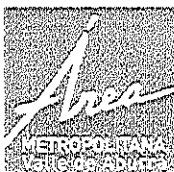
TIPO DE PERMISOS (COR)	DESCRIPCIÓN
0	Interno
1	Local con cambio de servicios
2	Local sin cambio de servicios
3	Departamental
4	Nacional
5	Nacionales + celular con corte de llamada
6	Local con corte de llamada
7	Internacional
8	Local con corte 3 minutos
10	Interno con corte de 3 minutos
15	Nacional + celular

Fuente de la Información: Oficina de Logística - OAI

Cuadro No 10: permisos controlados por códigos (COR).

TIPO DE PERMISOS (COR)	CANTIDAD AUTORIZADA
4	0
5	18
TOTAL AUTORIZACIONES	18

Fuente de la Información: Oficina de Logística - OAI



4.9. Servicio de Aseo, cafetería y mantenimiento locativo:

Los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo necesarios para la operación y conservación de los bienes muebles y del edificio de la sede administrativa, durante el primer trimestre de 2019 fueron prestados por la sociedad ASEAR S.A.E.S.P mediante el contrato número 568 de 2018. La recolección de residuos especiales del Parque de las Aguas, la realiza la empresa GIRASEO mediante el contrato número 519 de 2019.

Cuadro No 15: Servicio de mantenimiento, cafetería y aseo.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo
Recolección de residuos especiales	\$ 2,674,410	\$ 3,387,390	\$ 1,378,840
Prestación de servicio aseo y cafetería sede administrativa	\$ -	\$ -	\$ 89,204,924
Valor total	\$ 2,674,410	\$ 3,387,390	\$ 90,583,764

Fuente: SICOF módulo de contabilidad

4.10. Capacitaciones:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá formula mediante resolución el programa bianual de capacitación, bienestar social y estímulos, concordante con la ley 909 de 2004 y los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, teniendo como propósito prolongar y complementar la educación de los funcionarios mediante la generación de conocimiento, el desarrollo, las habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la visión institucional, a la mejor prestación de los servicios y al eficaz desempeño del cargo.

Los gastos de educación se ejecutan mediante convenio de asociación número 540 de 2019, suscribió con el Fondo de Empleados "FEDAREM", por un valor total de \$ 650.000.000, para el desarrollo de actividades de bienestar social y capacitación para los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El convenio tiene acta de inicio del 20 de marzo de 2019 y ejecución financiera de \$114.400.000, equivalente al 20% del valor del convenio aportado por el AMVA.

5. Mantenimiento y uso de Vehículos:

La sociedad UNIÓN TEMPORAL AS-MULTIMODAL, NIT. 901.171.706-2, presta el servicio de transporte terrestre en la Entidad, para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo. El transporte cumple con los requerimientos técnicos y para el periodo evaluado el contratista colocó al servicio de la Entidad



una flota compuesta por 33 vehículos entre camperos y camionetas, vehículos 100% híbridos (gas y gasolina).

Cuadro 16: relación de vehículos adscritos por dependencia.

ITEM	DEPENDENCIA	PLACA	CONDUCTOR
1	AMBIENTAL	ESP051	JORGE OMAR VILLA GOEZ
2	AMBIENTAL	SNT014	ALFREDO DE JESUS RUIZ BEDOYA
3	MOVILIDAD	WDX 176	BLADEMIR ALFONSO VILLA GOEZ
4	AMBIENTAL	WLX604	JHON FREDY OSORIO CORREA
5	AMBIENTAL	EXV205	VICTOR ALFONSO CORREA
6	AMBIENTAL	SNV853	LUZ MERY URREGO GUTIERREZ
7	AMBIENTAL	SNV118	ALEXANDER MARIN VELASQUEZ
8	AMBIENTAL	EQT428	JUAN PABLO HINCAPIE
9	AMBIENTAL	SNX647	ALEXIS SOTO ORTIZ
10	AMBIENTAL	WDY042	GILBERTO PEREZ LOSADA
11	AMBIENTAL	TJW357	CARLOS ALBERTO ISAZA
12	AMBIENTAL	SNS340	JULIO CESAR ALVAREZ
13	AMBIENTAL	WCQ223	ADRIAN GIRALDO
14	AMBIENTAL	WLX781	EDGAR ALFONSO PEÑUELA RAMIREZ
15	FUNCIONAMIENTO	WNY 518	ANDRES ALBERTO FLOREZ FLOREZ
16	FUNCIONAMIENTO	WLW 456	WILMAR HENRY GOMEZ VANEGAS
34	FUNCIONAMIENTO	EQW 238	FRANCISCO JAVIER MEJIA
19	CULT Y EDUCACION	EXU 493	JORGE ENRIQUE LOAIZA ROJAS
20	CULT Y EDUCACION	SNW 480	ESTEBAN CUADROS BEDOYA
21	CULT Y EDUCACION	SNS 327	CHRISTIAN DAVID BLAIR ALVAREZ
22	MOVILIDAD	WLY 063	GUSTAVO HERNAN VALENCIA CORREA
23	MOVILIDAD	WCP 608	FRANCISCO DANIEL RINCON ORTIZ
24	MOVILIDAD	SNV 781	LEON FERNANDO RAMIREZ VALENCIA
25	PROYECTOS	WNP 627	JORGE MARIO SALDARRIAGA VALENCIA
26	PROYECTOS	EQT209	LUIS CARLOS PUERTA ALVAREZ
27	PROYECTOS	TJZ 367	MARCO ANTONIO OCAMPO
28	PROYECTOS	EXV132	JORGE MARIO SALDARRIAGA VALENCIA
29	PLANEACION	SNX 581	ALVARO IVAN MARIN CASTAÑO
30	PLANEACION	SNY 329	JOSE JAVIER GOMEZ SANCHEZ
31	COOPERACION Y CONV.	WLZ 418	AMADOR MORENO MORENO
32	PAZ Y CONVIVENCIA	TVC 879	EFREN DE JESUS HERRERA PEREZ
33	FUNCIONAMIENTO	EXV 086	MARCO TULIO RESTREPO

Fuente de información: Oficina de Logística



De acuerdo a las actas y controles de la supervisión del contrato, en el periodo del 31 de diciembre de 2018 al 24 de marzo de 2019, los servicios prestados en el periodo ascendieron a un valor total de \$ 404.117.600, equivalente a 18708 horas, incluye prestación del servicio tiempo ordinario, extra, fines de semana y festivos.

Cuadro No 16: transporte total demandado 1º trimestre de 2019.

Jornada	No Horas	Valor
Horario Ordinario	17,917	387,043,200
Extras, festivos y Fines de Semana	790.5	17,074,400
Total	18,708	404,117,600

Fuente Información: Planillas y actas de la supervisión del contrato.

5.1. Transporte Horario Normal:

El valor del transporte demandado por la Entidad en horario normal ascendió a \$387.043.200, equivalentes a 17.917 a un valor por hora de \$21.600, la liquidación del servicio y su pago se realiza con cortes al día 24 del respectivo mes.

Cuadro No 17: transporte demandado horario normal 1º trimestre de 2019.

Dependencias	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Horas	\$	Horas	\$	Horas	\$	Horas	\$
Ambiental	1957.5	42,282,000	2398	51,796,800	2947.5	63,666,000	7303	157,744,800
Comunicaciones	0	0	215.5	4,654,800	0	0	215.5	4,654,800
Control Interno	0	0	232.5	5,022,000	0	0	232.5	5,022,000
Cooperación Y Conver	207.5	4,482,000	284	6,134,400	293	6,328,800	784.5	16,945,200
Cultura Y Educación	410	8,856,000	555.5	11,998,800	376	8,121,600	1341.5	28,976,400
Funcionamiento	686	14,817,600	190	4,140,000	907.5	19,602,000	1783.5	38,559,600
Dirección	0	0	241.5	5,216,400	0	0	241.5	5,216,400
Movilidad	641	13,845,600	626	13,521,600	672.5	14,526,000	1939.5	41,893,200
Paz Y Convivencia	250.5	5,410,800	305	6,588,000	278.5	6,015,600	834	18,014,400
Planeación	379	8,186,400	683.5	14,763,600	437.5	9,450,000	1500	32,400,000
Proyectos	539.5	11,653,200	493	10,648,800	709	15,314,400	1741.5	37,616,400
Sumas	5,071	109,533,600	6,225	134,485,200	6,622	143,024,400	17,917	387,043,200

Fuente Información: Planillas y actas de la supervisión del contrato.

5.2. Transporte prestado en horas extras, festivos y fines de semana.

En el periodo examinado la Entidad demando servicios de transporte por fuera del horario normal (demandando extras, festivos y fines de semana) por valor de \$ 17.074.400, equivalente a 790.5 horas. El siguiente cuadro describe la demanda por horas y el valor del servicio prestado durante el periodo descrito.



Cuadro No 18: transporte por dependencia y valor.

Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		TOTALES	
	Horas	\$	Horas	\$	Horas	\$	Horas	\$
Ambiental	22.0	475,200	117.00	2,527,200	191.50	4,136,400.0	330.5	7,138,800
Cooperacion Y Conv.	19.5	421,200	56.5	1,220,400	52.5	1,134,000.0	128.5	2,775,600
Cult Y Educación	13.0	280,800	6	129600	19.5	421,200.0	38.5	831,600
Funcionamiento	0	0	13	280800	21.5	464,400.0	34.5	745,200
Movilidad	6.0	129,600	24	518400	54	1,166,000.0	84.0	1,814,000
Paz Y Convivencia	31.0	669,600	35.5	766800	21	453,600.0	87.5	1,890,000
Planeación	0.0	0	18	388800	20	432,000.0	38.0	820,800
Proyectos	4.0	86,400	11	237,600	34	734,400.0	49.0	1,058,400
Valores totales	95.50	2,062,800	281	6,069,600.00	414.00	8,942,000.00	790.50	17,074,400

Fuente de Información: Planillas supervisión logística – OAI

6. Bajas de bienes devolutivos

Las bajas registradas durante el periodo enero, febrero, marzo de 2019, ascendieron a la suma de \$ 106.925.825, bajas protocolizadas con el respectivo acto administrativo (21) resoluciones y actas de baja documentadas y sustentada en el Comité de bienes presidido por el Subdirector de gestión Administrativa y Financiera de la Entidad.

Cuadro No 21: Resumen baja de bienes devolutivos 1º trimestre de 2019.

No Baja	Fecha	No Resol	Valor
613	01/02/2019 12:00:0	578	2,947,392
614	01/02/2019 12:00:0	579 - 580 - 581	35,718,191
616	01/03/2019 12:00:0	583 - 584	16,243,087
617	01/03/2019 12:00:0	590	1,093,632
618	01/03/2019 12:00:0	591	2,947,392
619	01/03/2019 12:00:0	592	1,093,632
620	01/03/2019 12:00:0	585	30,437,319
621	01/03/2019 12:00:0	595	1,093,632
622	01/03/2019 12:00:0	596	1,093,632
623	01/03/2019 12:00:0	597	829,4
624	01/03/2019 12:00:0	598	829,4
625	01/03/2019 12:00:0	600	3,565,478
626	01/03/2019 12:00:0	599	1,093,632
627	01/03/2019 12:00:0	601	3,565,478
628	01/03/2019 12:00:0	602	1,093,632
629	01/03/2019 12:00:0	603	1,093,632
630	01/03/2019 12:00:0	604	1,093,632
631	01/03/2019 12:00:0	605	1,093,632
Total Bajas 1er trimestre 2019			106,925,825

Fuente de Información: Logística - OAI



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo de gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad y dando cumplimiento a las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad sobre la materia.
2. Se recomienda el fortalecimiento de mecanismos al interior de la Entidad y la apropiación de los servidores públicos frente al programa ambiental "menos papel" de manera que permitan consolidar una cultura ambiental organizacional, una actitud responsable, conciencia frente al uso adecuado de los recursos y optimización de los recursos digitales con los que cuenta la Entidad como es el uso de la firma digital, correo electrónico para las comunicaciones internas y otros que contribuyan al ahorro en los costos provenientes de papelería y elementos de oficina.
3. Se considera importante implementar campañas de sensibilización al interior de la Entidad que motiven el consumo racional de los servicios públicos de agua y energía, previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas practicas para ahorro de energía y agua".
4. recomienda el fortalecimiento de mecanismos al interior de la Entidad y la apropiación de los servidores públicos frente al programa ambiental "menos papel" de manera que permitan consolidar una cultura ambiental organizacional, una actitud responsable, conciencia frente al uso adecuado de los recursos y optimización de los recursos digitales con los que cuenta la Entidad como es el uso de la firma digital, correo electrónico para las comunicaciones internas y otros que contribuyan al ahorro en los costos provenientes de papelería y elementos de oficina.
5. Se reitera la necesidad de cumplir con políticas establecidas y documentada en la Entidad para dar cumplimiento al procedimiento establecido para que los funcionarios comisionados para asistir a capacitaciones repliquen los conocimientos adquiridos en su grupo de trabajo y se genere valor agregado para el proceso respectivo, teniendo en



cuenta que la capacitación se autoriza dependiendo de la aplicación del tema en el área de trabajo.

Atentamente,


LINA MARIA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

